



**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso B); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

|                              |                                                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Gabriela Williams Salazar    | Consejera Electoral<br>Presidenta de la Comisión Permanente |
| Mauricio Huesca Rodríguez    | Consejero Electoral<br>Integrante de la Comisión Permanente |
| Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral<br>Integrante de la Comisión Permanente |
| Mónica Scott Mejía           | Secretaria Técnica de la Comisión Permanente                |

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General siguientes:

|                              |                                                        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------|
| René Enrique Vivanco Balp    | Representante del Partido Revolucionario Institucional |
| Yasser Amaury Bautista Ochoa | Representante del Partido de la Revolución Democrática |

Y como invitados asistieron las y los funcionarios siguientes:

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| Rubén Geraldo Venegas           | Secretario Ejecutivo      |
| Alejandro F. González Hernández | Secretario Administrativo |



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

|                              |                                                                                                                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Daniel Adolfo Olvera Vega    | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.                                                       |
| Elizabeth Maldonado Antonio  | Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, designada mediante oficio IECM/DEPCyC/1384/2019 |
| Gustavo Uribe Robles         | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía                                                  |
| Laura A. Ramírez Hernández   | Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas                                                                        |
| María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                                                                    |
| Ulises Irving Blanco Cabrera | Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados                                 |

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación, conforme al Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de cuatro anteproyectos de resolución relativos a las inconformidades presentadas en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicadas con los expedientes siguientes:
  - a. IECM/UTCDF/EVD17-18/03/2019.
  - b. IECM/UTCDF/EVD17-18/04/2019.
  - c. IECM/UTCDF/EVD17-18/05/2019.
  - d. IECM/UTCDF/EVD17-18/06/2019.

La Secretaria Técnica sometió a votación el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.



Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VIII del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica, consultar la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad de votos, la solicitud de dispensa de la lectura de los documentos.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

***1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación, conforme al Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019.***

En uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que el documento en mención es el resultado de la implementación por primera ocasión del Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019 aprobado por esta Comisión en junio del presente año, de conformidad con lo establecido en el plan, del primero al siete de octubre, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF), recibió un total de 26 solicitudes de cambio de adscripción y rotación, derivado de lo anterior el 15 de octubre de 2019 la Comisión de Seguimiento tomó conocimiento del informe sobre la recepción de solicitudes en el cual se informó que de las 26 solicitudes, las presentadas por tres personas, si bien cumplen con los requisitos previstos en los lineamientos, se declararon improcedentes debido a que las plazas solicitadas se encuentran ocupadas actualmente por una persona del Servicio Profesional, mismas que no solicitaron un cambio de adscripción.

Por otra parte, de la revisión realizada a las solicitudes recibidas por la Unidad, se advirtió que dos de ellas se refieren al cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 12 y 30, en este sentido, se consideró conveniente declarar su improcedencia en virtud de la necesidad de favorecer la debida integración de los Órganos Desconcentrados y sobretodo reconocer la experiencia del personal en los mecanismos de participación ciudadana, en este sentido se recalcó que su derecho queda a salvo para que el próximo año, al implementarse el Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación 2020, se pueda generar la solicitud nuevamente, contemplando la conformación de la estructura del SPEN, derivado del Concurso



Público del INE, y tomando en cuenta el proceso de Participación Ciudadana que institucionalmente se le daría prioridad.

En referencia a ello, la Consejera Presidenta señaló que con el propósito de reconocer y respetar la experiencia en cada área por parte del personal del SPEN adscrito a las Oficinas Centrales del Instituto, en lo que respecta a la solicitud de cambio de adscripción y rotación solicitado por el Jefe de Unidad de Organización Electoral II adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se propuso declarar improcedente la solicitud de cambio con la finalidad de dar continuidad a los trabajos desempeñados por el funcionario en su área de adscripción, puesto que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística quedaría incompleta, puesto que se quedaría únicamente con una Jefatura de Unidad de Organización Electoral.

En razón de lo anterior, el anteproyecto atiende las solicitudes presentadas por el personal del Servicio y la integración de los equipos de trabajo en Órganos de este Instituto Electoral, es por ello que se sometió a consideración del Consejo General con 20 cambios de adscripción, de los cuales dos son de rotación a los que se les proporcionará la inducción al nuevo puesto, y en caso de ser aprobados los movimientos, quedarán con efectos a partir del 1 de diciembre.

Con respecto de las solicitudes que resultan improcedentes, la Unidad Técnica deberá realizar la notificación correspondiente a efecto de dar certeza al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Al no haber más intervenciones la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

**ACU/COSSPEN/35/2019. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación, conforme al Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019.**

Acto continuo, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos de la normativa aplicable, remita el documento aprobado al Secretario Ejecutivo para su presentación y aprobación ante el Consejo General, en la próxima sesión que se celebre, asimismo solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de cuatro anteproyectos de resolución relativos a las inconformidades presentadas en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicadas con los expedientes siguientes:**

- a. **IECM/UTCDF/EVD17-18/03/2019.**
- b. **IECM/UTCDF/EVD17-18/04/2019.**
- c. **IECM/UTCDF/EVD17-18/05/2019.**
- d. **IECM/UTCDF/EVD17-18/06/2019.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, comentó que estas inconformidades surgen a partir de los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2017-2018, en donde cinco personas del Servicio Civil de Carrera, presentaron sus escritos de inconformidad en contra de los mismos, los proyectos de resolución sometidos a consideración son de cuatro personas promoventes que se inconformaron en contra de la calificación obtenida en la Meta Colectiva 28, contenida en el dictamen individual de resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto de 2018. 

En este sentido, la Consejera Presidenta refirió que los agravios consisten en la obtención de una calificación no aprobatoria de 6.66 en la meta colectiva mencionada, misma que las personas promoventes consideran no corresponden con los atributos de oportunidad y calidad que obtuvieron en el cumplimiento de las metas contenidas en la misma, consistentes en realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios integrantes de las comisiones, así como realizar la publicación de los resultados del Consejo General, las Comisiones del Consejo y aquellos documentos requeridos por la Secretaría Ejecutiva. En relación a ello, se considera fundado por lo siguiente: se tiene que destacar que los artículos del 42 al 47 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, es parte de las obligaciones de los evaluadores, el constatar el mejor cumplimiento de los atributos, cosa que si resultó debido a que hicieron llegar el informe en el cual se entiende que la persona evaluadora tiene conocimiento de cómo fue el desempeño de manera individual; sin embargo los informes que hicieron llegar a esta Comisión y a la Instancia Resolutora son de manera individual cuando es una meta que se realiza de manera colectiva, por lo tanto se solicitaría que en el cuerpo de los proyectos se incorpore dicha circunstancia.

Al no haber más intervenciones la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:



**ACU/COSSPEN/36/2019. Se aprueban cuatro Proyectos de resolución relativos a las inconformidades presentadas en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018, radicadas con los expedientes IECM/UTCDF/EVD17-18/03/2019, IECM/UTCDF/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCDF/EVD17-18/05/2019 e IECM/UTCDF/EVD17-18/06/2019.**

Acto continuo, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos de la normativa aplicable, remita los documentos aprobados al Secretario Ejecutivo para que lo presente ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre, asimismo solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

**Gabriela Williams Salazar**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión Permanente

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente